

---

# Modaes

---

Back Stage

## Galliano vs. Dior: la corte de apelación decidirá quién juzgará el caso

---

Modaes  
25 oct 2013 - 12:02

Revés para **John Galliano**. La corte de apelación ha admitido el recurso presentado por **Dior**, en el que alegaba que el tribunal de Relaciones Laborales de París no era competente para examinar la demanda por despido improcedente presentada por **Galliano**, porque el diseñador no era un asalariado sino un colaborador independiente. Ahora, la corte deberá decidir si es el tribunal de Relaciones Laborales o el de Comercio el que juzgue la causa y dicte sentencia.

Este cambio en el caso llega tras la admisión a trámite de la demanda de **Galliano** contra **Dior** del tribunal de Relaciones Laborales de París, que el pasado febrero anunció una vista oral en la que escucharía las alegaciones de ambas partes. No obstante, la compañía francesa aprovechó los quince días para oponerse a la decisión del tribunal y presentó un recurso que ahora ha sido admitido por la corte de apelación.

**Galliano**, que podría pedir una compensación de alrededor de 6 millones de euros por su abrupta salida de la compañía, alega en su favor que fue despedido de forma improcedente tras quince años como empleado de **Christian Dior** y de su enseña homónima. Por su parte, **Dior** considera a **Galliano** un colaborador externo y sostiene que le ofreció un contrato indefinido sin fecha de finalización en una carta escrita, pero que el diseñador nunca firmó ese contrato.